

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE MAYO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a Blanca Fernández Tena

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal CSSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y cinco minutos del día 9 de mayo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 3729/2017, de fecha 8 de mayo de 2017, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 4 de mayo de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2017.

2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales Publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

REAL DECRETO-LEY 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo. (*BOE 29/04/2017*).

ORDEN de 27 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión de los planes municipales de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (*BOJA 04/05/2017*).

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el período 2017-2020. (*BOJA 05/05/2017*).

ANUNCIO del Área de RR.HH, Organización y Calidad por el que se anuncia el inicio de las pruebas de la fase de oposición de la convocatoria de promoción interna (funcionarización). (*BOPMA 05/05/2017*).

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión. Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 27 de enero de 2017, se procedió a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 17 del Sector de Ordenación URP-RR-7 bis “El Pinar”. (*BOPMA 03/05/2017*).

EDICTO de la Delegación de Participación Ciudadana. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de noviembre de 2016 (punto número 2.9), aprobó con carácter definitivo el texto del Código de Buen Gobierno. (*BOPMA 05/05/2017*).

EDICTO de la Delegación de Participación Ciudadana. El Pleno de la Corporación Municipal de Marbella, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016, punto 2.6, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles, otras Vías Urbanas y Espacios de Titularidad Municipal. (*BOPMA 05/05/2017*).

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2017, de la Subsecretaría, por la que se incluyen nuevos procedimientos en el Registro Electrónico en el Ministerio del Interior. (*BOE 06/05/2017*).

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las comunidades autónomas y entidades locales a la plataforma GEISER / ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros. (*BOE 08/05/2017*).

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017, la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la Igualdad de Género. (*BOJA 08/05/2017*).

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2017. (*BOJA 08/05/2017*).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/35.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/35.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/35, por importe de **47.907,27 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/36.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/36.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/36, por importe de **380.589,36 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/37.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/37.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/37, por importe de **24.896,59 €**.

3.2.- PROPUESTA DE GESTIÓN TRIBUTARIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PADRONES CORRESPONDIENTES A DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR

UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA “ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A LA “ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL, AFESOL” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA “ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MARBELLA Y SAN PEDRO” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA “ASOCIACIÓN PIEL DE MARIPOSA DEBRA ESPAÑA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN, POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN O JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.10.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE TRASPASO DEL PUESTO Nº 6 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO MARBELLA 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA PÚBLICA, DE LA PLAZA DE GARAJE Nº 35, DEL EDIFICIO RINCÓN DEL MAR, SITO EN AVDA. RICARDO SORIANO Nº 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE ENERO DE 2017 DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ROCÓDROMO EN EL PALACIO DE DEPORTES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (E.G. 2/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016 DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE MULTIAVENTURAS EN EL PALACIO DE DEPORTES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (E.G. 3/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017 DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL PALACIO DE DEPORTES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (E.G. 4/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL PLAN ESTRATÉGICO, PARA LA APROBACIÓN DE

PROTOCOLO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS DE TRANSPARENCIA Y ACTUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO. Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

12.1.- PROPUESTA PRESENTADA RELATIVA AL ABONO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- De propuesta sobre autorización para el abono de un complemento de productividad a D^a Y. L. R., por realizar funciones de superior categoría.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Autorizar el abono** de 3.271,76 € a D^a Y. L. R., en concepto de Complemento de Productividad por mayor responsabilidad durante los periodos que a continuación se relacionan:

Días 2,5,7,8,9 y 12 de enero de 2015
Días 10,11,12,13 y 14 de agosto de 2015
Días 4,5,7 y 8 de enero de 2016
Días 16,17,21,22 y 23 de marzo de 2016

12.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL.- De propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre composición de la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de propuesta de la Alcaldía presidencia sobre composición de la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por las organizaciones sindicales, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (artículos 35 y 36), **Aprobar** la composición de la Mesa General de Negociación, en atención a las últimas elecciones sindicales celebradas en este Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

12.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DEL CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.- De Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la declaración del carácter excepcional, para las contrataciones que se efectúen durante el presente año 2017 vinculadas al ámbito del área de Gobierno de Presidencia y Servicios Centralizados.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD Aprobar** la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la declaración del carácter excepcional, para las contrataciones que se efectúen durante el presente año 2017, vinculadas al ámbito del área de Gobierno de Presidencia y Servicios Centralizados, aprobada en Decreto de Alcaldía.

12.4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A DEJAR SIN EFECTO COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ASIGNADO.- De Propuesta de la Alcaldía Presidencia para dejar sin efecto con esta fecha, el complemento de productividad asignado a D^a. C. C. R.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD, Dejar sin efecto** con esta fecha, el complemento de productividad asignado a D^a. C. C. R., considerando que tras el traslado de la misma a la Jefatura de la Policía Local con fecha 8 de mayo de 2017 han desaparecido las circunstancias que en su día motivaron la concesión del complemento de productividad que tenía concedido.

13º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

13.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

13.1.1.-S. B. P. S.L.- (Exp. 1009/08).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** la Licencia de Obras.

13.1.2.- G. P. S. S.L .- (Exp.1834/16).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

13.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

13.2.1.- T. W. D. E. S.A. U.- (Exp.1509/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de Primera Ocupación.

13.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

13.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.- A continuación se da cuenta de los Decretos y Resoluciones relacionadas con la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA quedar enterada** de los Decretos y Resoluciones relacionados con la Delegación de Urbanismo.

13.3.2.- E. A. D. M., S.A.- (Exp. 225/99).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia para la legalización de las modificaciones ejecutadas; y **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

13.3.3.- E. I. S.L .- (Exp. 1502/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Rectificar el error material** producido en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de abril de 2017.

14º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

14.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE APLICACIÓN DE COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO 2018.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada del escrito de solicitud de aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales para el ejercicio 2018.

14.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL-DELEGADA DE CEMENTERIOS, PARA LA APROBACIÓN DE LAS TASAS COBRATORIAS DE CEMENTERIOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2017.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

14.3.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE MOVILIDAD SOBRE EXPEDIENTE INCOADO EN EL NEGOCIADO DE TRANSPORTES SOBRE CREACIÓN Y CONCESIÓN DE DOS NUEVAS LICENCIAS MUNICIPALES DE AUTO-TAXI PARA VEHÍCULOS DE 5 PLAZAS ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.